

Constancia secretarial: Manizales, catorce (14) de abril de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Transunion y además solicita aclaración del número de identificación de Gladis Clemencia Arango Quintero, por lo cual se realizó la verificación del expediente digital en donde se evidencia que en el poder aparece el número de C.C. 30.392.163, además se consultó en la página del Adres con el anterior número de cedula donde se pudo constatar que pertenece a la qui demanda la señora Gladis Clemencia Arango Quintero.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, catorce (14) de abril de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Félix Albeiro Arroyave Holguín contra Gladis Clemencia Arango Quintero, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00145-00.

Sea lo primero agregar y poner en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Transunion.

Por otro lado, conforme a la constancia secretarial que antecede, téngase en cuenta que el número correcto de éedula de la señora Gladis Clemencia Arango Quintero es el número 30.392.163 y no el 30.352.163 como fue comunicado en lo oficios expedidos por el despacho con anterioridad.

Por secretaria expídanse nuevamente los oficios dirigidos a las entidades bancarias, Eps Sura y al Cifin con el número correcto de cedula 30.392.163 de la aquí demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788e3379790b28488f4a63e58f252656d594ce3a8d1b051ecc05f1b33714d5fb**

Documento generado en 14/04/2023 02:47:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>